



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SWITCH
Número de autorización: 21714
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 11/05/1998
Fecha de Caducidad: 31/10/2021

Titular

SYNGENTA ESPAÑA S.A.
C/ Ribera del Loira, 8-10 - 3ª Planta
28042 MADRID

Fabricante

SYNGENTA CROP PROTECTION AG
Rosentalstrasse 67
4058
(Basilea)
SUIZA

Composición: CIPRODINIL 37,5% + FLUDIOXONIL 25% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsitas de polietileno de 20 g en estuche de cartón.
Bolsa de polietileno de 300 g.
Cajas de papel "kraft" con bolsa interior de plástico de 1 y 5 kg.
Cajas de polietileno de 100, 160, 200, 300 y 400 g.
Cajas de polietileno de 5, 10, 45 y 400 kg.
Envases de HDPE de 250 g, 1 kg y 5 kg.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	BOTRITIS	60 - 100 g/Hl	Aplicar con un máximo de dosis de 1 kg/ha desde el estadio de 7 hojas abiertas hasta la madurez del fruto con un máximo de 2 aplicaciones al aire libre y 3 en invernadero, con intervalo de 10-14 días.
	ESCLEROTINIA		
Cebolla	ESCLEROTINIA	1 Kg/ha	Aplicar con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. desde el estadio de 9 o más hojas hasta que el follaje comienza a inclinarse, en una única aplicación.
	BOTRITIS		
Cebolleta	BOTRITIS	1 Kg/ha	Aplicar con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. desde el estadio de 5 o más hojas hasta que el bulbo ha alcanzado el 50% de su tamaño en una única aplicación.
	ESCLEROTINIA		
Cebollino	BOTRITIS	1 Kg/ha	Aplicar con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha. desde el estadio de 5 o más hojas hasta que el bulbo ha alcanzado el 50% de su tamaño en una única aplicación.
	ESCLEROTINIA		
Cucurbitáceas de piel comestible	ESCLEROTINIA	60 - 100 g/Hl	Aplicar desde la aparición del primer fruto hasta que existen varios de tamaño adecuado para la recolección, en una aplicación por campaña, con una dosis máxima de 1 kg/ha al aire libre y en invernadero
	BOTRITIS		
Frambueso	BOTRITIS	1 Kg/ha	Aplicar desde la floración hasta la maduración del fruto en una aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha al aire libre y en invernadero.
	FOMA		
	MANCHA PURPURA		
Fresal	ANTRACNOSIS	0,6 - 1 Kg/ha	P.S=3 días (invernadero). Desde la aparición de primeras flores abiertas hasta la segunda cosecha, efectuando 2 aplicaciones al aire libre y 3 en invernadero, con intervalos de 10 días. 500-1000 l caldo/ha (aire libre) y hasta 2.000 l/ha (invernadero).
	BOTRITIS		
Frutales de hueso	MONILIA	60 - 100 g/Hl	Aplicar con una dosis máxima de 0,8 kg/ha en una única aplicación por campaña, desde la floración hasta la madurez del fruto.
Frutales de pepita	ALTERNARIA	80 - 100 g/Hl	Aplicar con una dosis máxima de 0,7 kg/ha en una única aplicación por campaña, desde la floración hasta la madurez del fruto.
	ANTRACNOSIS		
	BOTRITIS		
	CHANCRO		
	FUSARIUM		
	MONILIA		
	MOTEADO		
	PENICILIUM		
STEMFILIIUM			
	BOTRITIS	0,5 - 0,6 Kg/ha	



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Hierbas aromáticas y flores comestibles	ESCLEROTINIA		Aplicar al aire libre y en invernadero, desde que la planta tiene la 1ª hoja desplegada hasta que alcanza la altura típica de la especie, con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha., efectuando hasta 3 aplicaciones (2 en cultivo destinado a obtención de semilla) a intervalos de 10 días.
Lechuga y similares	ESCLEROTINIA	0,5 - 0,6 Kg/ha	Aplicar al aire libre y en invernadero, desde que la planta tiene la 1ª hoja desplegada hasta que alcanza la altura típica de la especie, con un volumen de caldo de 300-1.000 l/Ha., efectuando hasta 3 aplicaciones (2 en cultivo destinado a obtención de semilla) a intervalos de 10 días.
	BOTRITIS		
Leguminosas verdes (frescas)	ESCLEROTINIA	60 - 100 g/Hl	Exclusivamente para producción de legumbres frescas con vaina. PS.= 3 días en invernadero. Aplicar desde la aparición de los primeros botones florales hasta que las vainas alcancen el tamaño típico de la especie, en 2 aplicaciones por campaña, con un intervalo de 14 días y un máximo de 1 kg/ha.
	ANTRACNOSIS		
	BOTRITIS		
Pimiento	ESCLEROTINIA	60 - 100 g/Hl	Aplicar con un máximo de dosis de 1 kg/ha desde el estadio de 5 botones florales visibles hasta la madurez del fruto en aplicación única, tanto al aire libre como en invernadero
	BOTRITIS		
Tabaco	ESCLEROTINIA	0,6 Kg/ha	Aplicar con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. y 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días.
Tomate	BOTRITIS	60 - 100 g/Hl	Aplicar con un máximo de dosis de 1 kg/ha desde el estadio de 7 hojas abiertas hasta la madurez del fruto con un máximo de 2 aplicaciones al aire libre y 3 en invernadero, con intervalo de 10-14 días.
	ESCLEROTINIA		
Vid de mesa	BOTRITIS	0,6 - 1 Kg/ha	Aplicar desde que las bayas empiezan a tocarse hasta el ablandamiento de los frutos en maduración, con un máximo de 2 aplicaciones por campaña separadas 21 días, con un volumen de caldo de 400-1000 l/ha.
	ASPERGILUS		
Vid de vinificación	ASPERGILUS	0,6 - 1 Kg/ha	Aplicar desde que las bayas empiezan a tocarse hasta el ablandamiento de los frutos en maduración, con un máximo de 2 aplicaciones por campaña separadas 21 días, con un volumen de caldo de 400-1000 l/ha.
	BOTRITIS		



Nº REGISTRO: 21714

SWITCH

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Zarzamoras	MANCHA PURPURA	1 Kg/ha	Aplicar desde la floración hasta la maduración del fruto en una aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha al aire libre y en invernadero.
	BOTRITIS		
	FOMA		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Fresal	1
Cebolla, Cebolleta, Cebollino, Frutales de pepita, Leguminosas verdes (frescas)	14
Vid de vinificación	21
Berenjena, Cucurbitáceas de piel comestible, Pimiento, Tomate	3
Frambueso, Frutales de hueso, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Lechuga y similares, Vid de mesa, Zarzamoras	7
Tabaco	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal mediante tractor con barra hidráulica atomizador o mochila hidráulica al aire libre y en invernadero mediante pulverizador hidroneumático tipo cañón atomizador desde el exterior o mediante aplicación manual con pistola pulverizadora o mediante sistemas de instalaciones fijas, bien de forma preventiva antes del inicio de la infección o en las primeras etapas de desarrollo de la enfermedad.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga para todos los usos. Durante la aplicación al aire libre deben usarse guantes de protección para tratamientos con tractor con barra hidráulica en fresal, cebolla, cebolleta y cebollino, cucurbitáceas de piel comestible, tomate, pimiento, berenjena y leguminosas verdes (frescas) con vaina, así como guantes y mono tipo 6 (contra salpicaduras de líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009) para tratamientos con mochila hidráulica en cultivos bajos (< 1m altura) de tabaco, fresal, cebolla, cebolleta y cebollino, cucurbitáceas de piel comestible, tomate, pimiento, berenjena



y leguminosas verdes (frescas) con vaina, y para tratamientos con tractor con atomizador en frutales de hueso, de pepita, leguminosas verdes (frescas) con vaina, frambueso y zarzamora. En tratamientos al aire libre con mochila hidráulica para cultivos altos (>1 m) de tabaco, frutales de pepita y hueso, leguminosas verdes (frescas) con vaina, frambueso, zarzamora y tomate deberán usarse guantes y mono tipo 4 (hermético a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009).

Durante la aplicación en invernadero mediante pulverizador hidroneumático tipo cañón atomizador desde exterior en leguminosas verdes (frescas) con vaina, frambueso, zarzamora, hierbas aromáticas y flores comestibles, cucurbitáceas de piel comestible, tomate, pimiento y berenjena, así como en aplicación en invernadero a fresa mediante pistola manual (< 1 m de altura), se deberán utilizar guantes y mono tipo 6 (contra salpicaduras de líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009). En aplicación en invernadero mediante pistola manual en leguminosas verdes (frescas) con vaina, frambueso y zarzamora, cucurbitáceas de piel comestible, tomate, pimiento y berenjena (cultivo >1 m) se deberán utilizar guantes y mono tipo 4 (hermético a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009). Durante la aplicación en invernadero mediante instalaciones fijas automatizadas no hacen falta medidas de protección.

Para la aplicación en cultivos altos, el tractor irá equipado con cabina cerrada y se utilizarán boquillas de baja deriva. En caso de que el tractor no esté dotado de cabina cerrada, el operario deberá hacer uso de ropa de protección química adecuada según lo explicado anteriormente.

Para la limpieza del equipo se utilizará la misma protección que durante la aplicación.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

En invernadero cuando el cultivo supere 1 m. de altura la anchura libre entre líneas deberá ser superior a 1,20 m.

Trabajador:

Se establece un plazo de reentrada (período mínimo que tiene que transcurrir para la realización de actividades que supongan el contacto prolongado (>horas) con el cultivo tratado), para hortícolas de hoja y hierbas aromáticas y flores comestibles al aire libre de 5 días y en invernadero de 6 días, para leguminosas verdes (frescas) con vaina si se efectúan 2 aplicaciones 12 días y para frutales de hueso 4 días. Para vid de mesa y de vinificación debe ser de 2 días.

Deberán utilizarse guantes de protección para la re-entrada en fresa, berenjena y tomate, tanto al aire libre como en invernadero.

En el caso de ser necesario un mayor nº de aplicaciones a las indicadas para cada cultivo, éstas deberán realizarse con productos de distinta familia química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	--



Indicaciones de peligro	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 5 m. en cebollas, cebolletas, cebollinos, leguminosas verdes (frescas) con vaina, lechuga y similares, hierbas aromáticas y flores comestibles y tabaco (aire libre).
- 10 m. para vid, frambueso y zarzamora (aire libre).
- 10 m. con cubierta vegetal en berenjena, pimiento, tomate, pepino, calabacín, pepinillo y fresa (aire libre).
- 15 m. en frutales de pepita y de hueso.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:



Nº REGISTRO: 21714

SWITCH

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --